

**REPÚBLICA DE PANAMÁ****DECRETO No. 268**
De 16 de Octubre de 2025

Que designa a la Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 19 de 4 de mayo de 2001, se creó un Régimen Fiscal y Aduanero Especial de Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú;

Que el artículo 15 de la precitada Ley, dispone que el manejo, dirección y administración de la Zona Franca de Barú, estará a cargo de un Gerente General, que será nombrado por el Presidente de la República y ratificado por la Asamblea Nacional;

Que por las consideraciones expuestas, se hace necesario designar a la Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **ZULMA CLOBETH GUERRA MACKENZIE**, portadora de la cédula de identidad personal No.4-271-747, como Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú:

Posición No.1
Cargo: Gerente General
Código de Cargo: 0011070
Salario Mensual: B/. 2,000.00
Gastos de Representación: B/. 1,500.00
Partida Presupuestaria: 0.1.01.01.071.001
Partida Presupuestaria: 0.1.01.01.071.030

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Este Decreto empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República, artículo 15 de Ley No. 19 de 4 de mayo de 2001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República